

Leg 13 paquete 2

17.

1060

BIOGRAFIA  
DE

D. IGNACIO RAMON DE RODA,

POR EL PRIMER CAPELLAN DE LA ARMADA

**D. Pablo Angás y Castel,**

Doctor en Sagrada Teología,  
Licenciado en Ciencias y en Derecho canónico.

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

SAN FERNANDO.

Establecimiento tipográfico de P. G. Valdés, Rosarlo, 5.

1886,

*UVA. BHSC. LEG.13-2 n°1060*

*UVA. BHSC. LEG.13-2 n°1060*

# BIOGRAFIA

DE

## D. IGNACIO RAMON DE RODA,

POR EL PRIMER CAPELLAN DE LA ARMADA

### D. Pablo Angás y Castel,

Doctor en Sagrada Teología,

Licenciado en Ciencias y en Derecho canónico.



CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

HTCA  
U/Bc LEG 13-2 nº1060  
  
1>0 0 0 0 5 5 3 9 6 2

SAN FERNANDO.

Establecimiento tipográfico de P. G. Valdés, Rosario, 5.

1886,

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1060

BIOGRAFIA

III

D. IGNACIO RAMON DE RODA

POR EL PRIMER CAPELLAN DE LA ARMADA

D. Pablo Angas y Castel

Doctor en Sagrada Teología,  
Licenciado en Ciencias y en Derecho canónico.



CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

SAN FERNANDO

Establecimiento tipográfico de P. G. Valdés, Rosario, S.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1060

# BIOGRAFÍA

DEL

ILMO. SEÑOR DON IGNACIO RAMON DE RODA,

OBISPO DE LEON,

dedicada á la Srta. Doña María Angás, y á los hijos y habitantes de la villa de  
Ontiñena.

---

*Aceptad este pequeño trabajo que os dedica un compatriota vuestro, en obsequio de un hijo de esa localidad que tanto trabajó en favor de la patria á principios de este siglo.*

*Circula por las venas de la señorila á quien tengo el honor de dedicar esta Biografía, y por las de muchos que la lean, la misma sangre que circuló en dias no muy remotos por las del héroe que la motiva. Recibid, pues, todos esta dedicatoria como muestra del acendrado cariño que os tiene el autor*

Dr. Pablo Angás.

corridas por esas cuestas y cuántos venturosos pensamientos asomarian á su preclara mente en esos deliciosos y cercados sitios, antes de empezar su carrera el jóven que vá á ser objeto de estas líneas! Con su mirada en el Cielo, su confianza en Dios y su esperanza en el porvenir, se lanzaria á recorrer el azaroso trayecto de su vida temporal, ocupándose en todo él en buscar el bien de Dios, el de su patria, el de su religion y conseguir una eterna y celestial corona.

## II.

En una de las casas de esta villa de espaciosas pero pendientes calles, que hoy tiene el número 8 de la calle de Santa Agueda, situada en el centro de la poblacion, alrededor de la cual se agrupaban otras de familias ménos importantes, como los más pequeños planetas se agrupan alrededor del sol y casi con igual disimetria, nació un niño (1) en diez y siete de Octubre de 1752 que, por la posicion que ocupó en la gerarquía de la iglesia, llegó á ser el ídolo de los parientes y vecinos de Ontiñena, que así se llama la villa en que rodó y se meció su cuna. Fué bautizado al dia siguiente con el aparato y alegria que se solemnizan esas fiestas entre las familias pudientes del pais. Esperaba el regreso de la iglesia del recién bautizado un numeroso gentio con inmensa griteria, acompañándole parte de él á la ida y á la vuelta de la parroquia, para no perder el momento de estar bajo del balcon, cuando sonara la hora de repartir el *Bautizo* (2), Los padres y parientes estarian tomando su consabido chocolate y tal vez hablando del porvenir del inocente niño, cuando la chusma de muchachos les interrumpiría su festiva conversacion con los atronadores gritos de á mí, aquí. . . y otros semejantes, que en esos casos inventan, para que dirija con más frecuencia el brazo el que reparte el *bautizo* hácia donde se encuentran los que con desaforados gritos piden y con arremetidas en forma de olas se avalanzan sobre los demás, cuando han sido escucha-

(1) Véase la nota primera final.

(2) Nombre que dan los chiquillos del pais á las frutas secas ó dinero que arrojan desde las ventanas ó balcones los padrinos, cuando han regresado de bantizar á su apadrinado.

das sus voces y han visto desprender de la mano una gruesa y abundante lluvia de higos, bellotas, castañas, pasas ú ochavos morunos, que son los que más mueven á los grandullones á forcejear y pelearse por cogerlos.

Haciendo las delicias de la familia, iria creciendo el joven-cito, y educado con la religiosa piedad con que las principales familias de Aragon instruyen á sus hijos, se formaria en su corazon la vocacion á la carrera eclesiástica. La tranquilidad y apacible vida de los pueblos se presta á fomentar esa idea en el ánimo de los jóvenes, educados en las severas costumbres de las poblaciones de corto vecindario, como los bulliciosos y acompasados pasos dobles de las músicas militares en las capitales ó plazas de armas engendran el espíritu guerrero en el alma de los hijos de los esforzados campeones del Dios Marte.

### III.

Llegó la edad de la adolescencia, edad en que los padres tuvieron necesidad de desprenderse de su compañía, para que ingresara como interno en el colegio de San Vicente de Huesca, donde se educaban todos los hijos de las primeras y más pudientes familias de la antigua coronilla de Aragon. En él sin duda estudiaria latin, humanidades y filosofia, pues de una certificacion que obra en la Universidad Sertoriana de aquella ciudad, fechada en 7 de Abril de 1772, consta que habia cumplido con todos los requisitos que se necesitaban para cursar el tercer año de filosofia.

En este mismo año principió á cursar la Sagrada teología, terminándola el año 1775, pues hay un acta en dicha Universidad, en la que se hace constar, que en dicho año se encontraba en el colegio de San Vicente repasando el cuarto año de filosofia. No creo se pueda deducir de aquí, que hasta entonces no habia estado en tan distinguido y aristocrático colegio, sino que es lo más probable que estuviese mucho antes ó desde el principio de su carrera en el renombrado colegio de San Vicente, centro de educacion de la mayoria de los jóvenes de las ricas ó aristocráticas familias aragonesas

Grande debió ser en el joven Ignacio el amor al estudio, porque no se contentó su espíritu con el conocimiento de la cien-

cia de Dios, cursando el quinto año de teología, sino que el mismo año 1775 principió el derecho canónico, estudiando desde este año al 1776 prima de cánones y del 1776 al 1777 vísperas de cánones (1).

#### IV.

Terminada su carrera en la nombrada Universidad, se presentó á unas oposiciones de beca teóloga en el colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid y avezado á los trabajos y estudios literarios con facilidad suma la ganó, tomando posesion de tan honorífico premio en siete de Noviembre de 1777. A los dos años, teniendo S. M. conocimiento de sus relevantes prendas, profundos conocimientos y claro talento, le agració con una cátedra de filosofía en el mismo colegio de Santa Cruz, tocándole por suerte ser Vice-Rector, al ausentarse el Sr. Cándamo en el mes de Enero de 1783.

Ya habia dado pruebas de su esclarecido talento, aficion al trabajo y constante estudio en Marzo de 1781, oponiéndose á la Lectoral de Búrgos con el único objeto de hacer méritos, y sin embargo, sin recomendacion de ningun género obtuvo en primer escrutinio ocho votos y en segundo quince. Bien se debió portar el digno hijo de la insigne villa de Ontiñena, cuando no solo obtuvo en las oposiciones los votos antedichos, sino que el señor arzobispo por sus buenos ejercicios le nombró Teólogo de cámara y le mandó estender á su favor licencias absolutas en su obispado. No satisfecho con esto el respetable Cuerpo Capítular, el Dean con algunas dignidades y canónigos hicieron una representacion á S. M. para que le diese una canongia, que en aquel entonces habia allí vacante. El señor arzobispo hizo tambien esta misma peticion, pero ni unos ni otro consiguieron resolucion favorable.

Animado con el entusiasmo que produjeron en el Cuerpo Capítular de la catedral de Búrgos sus brillantes ejercicios, y no cejando en su amor al estudio, se opuso en el mes de Mayo

(2) Datos proporcionados por D. Joaquin Cortillas, al cual se los facilitó el catedrático del Instituto D. Ventura Cardenera.

de 1783 á la lectoral de Segovia, en cuyo escrutinio consiguió tambien dos votos nuestro estudioso teólogo.

Mucho renombre adquiriria con estos ejercicios repetidos, y grandes debian ser las simpatias que por ellos obtendria, cuando en el mes de Agosto de este mismo año llevó toda la cámara en segundo lugar para un canonicato de Talavera, y en el mes de Mayo del siguiente la misma consulta para otro de Segovia. En el mes de Setiembre del mismo año 1784 fué propuesto en tercer lugar para el Arcedianato de Daroca, que era dignidad del arzobispado de Zaragoza. El colegio le comisionó en 1785, al ver su constante actividad, para formar los índices de Escritura y Santos Padres de la Biblioteca, siendo nombrado el dia de San Lúcas, 18 de Octubre, Rector del Colegio.

Todos estos méritos, todos estos trabajos y todas estas propuestas en favor del jóven presbítero, no debian quedar sin recompensa. Así es que en 6 de Abril de 1786 tomó posesion de una Racion que à consulta de la cámara le dió S. M. en la catedral de Santiago (1). Ya entonces se habia graduado de Doctor en la Universidad de Avila, sita en donde hoy está el colegio de RR. PP. Domínicos, pero no puedo precisar la fecha en que lo efectuó por no haberlo podido encontrar en el archivo, que está hoy en poder de la Diputacion provincial.

## V.

Habiendo tomado posesion de aquella Racion, vacante por muerte de D. Miguel Pereira, se dedicó á trabajar en el servicio de Dios y de las almas. Tranquilo estaba en la posesion de su beneficio con la tranquilidad y satisfaccion que dá al hombre trabajador el cumplimiento de su deber, cuando acaeció la muerte de D. Simon Diaz de Rábago, Penitenciario de la misma catedral. Acostumbrado á no levantar mano al estudio, se presenta como opositor á esta Canongía, y el que tantas veces habia sido propuesto para canónigo y tantos votos habia obtenido en las oposiciones anteriores, consigue salir triunfante ahora en el primer escrutinio.

(1) Todo esto está sacado de una nota tomada en el Colegio de Santa Cruz, facilitada por mi amigo y compañero D. Cirilo Sanchez Hierro.

En 12 de Setiembre de 1801 tomó posesion de ella (1) y desde entonces redobló su asistencia y trabajos en el confesonario. Su caridad y su ciencia en materias eclesiásticas eran ya de todos conocidas, su prudencia, su amable trato y sus notorias y no vulgares virtudes, se iban acrecentando más y más á medida que sus años aumentaban.

## VI.

Conocido ya por su aficion al trabajo y entereza de carácter, pusieron en él los ojos los habitantes de Santiago, cuando una tormenta política y de carácter nacional se les venia encima, cerniéndose sobre sus cabezas con fragoso estruendo y amenazador aspecto de destruirlo ó absorverlo todo. Las águilas triunfantes de Napoleon íbanse apoderando poco á poco de todos los reinos de Europa, y trataban como buenas aves de rapña de retener entre sus uñas á la fértil Iberia para uncirla al carro triunfal de su señor, y gobernarla á su antojo. Asturias en masa se habia sublevado en contra del ambicioso usurpador, nombrando una junta de defensa en Oviedo su capital, para que se pusiera al frente de la insurreccion y arbitrara recursos, con que poder detener la marcha siempre victoriosa del emperador de los franceses. Un emisario mandaron á Galicia para que secundara sus esfuerzos; la junta de Leon habia tambien enviado un estudiante para que se aprestaran pronto á la defensa, cuando los gallegos habian ya determinado no dejarse imponer por el audaz vencedor, y heridos como por un mecanismo eléctrico estaban agrupándose en todas partes, para prestarse mútuo auxilio en contra del dominador universal. El dia 30 de Mayo se sublevó el pueblo en la Coruña y nombró como en todas partes su junta de defensa; más para unir las disgregadas fuerzas de Galicia, dar más autoridad á sus resoluciones y ofrecer más resistencia al Capitan del siglo, era preciso un centro organizador más universal y se convocó sin pérdida de tiempo otra junta general que representara todo el antiguo reino de Galicia, compuesta de un diputado por cada una de sus ciudades. De esta junta general fué

(1) Datos suministrados por el canónigo de Santiago Sr. D. Antonio Lopez Fereiro,

nombrado vice-presidente el penitenciario de Santiago D. Ignacio Ramon de Roda. Su amor pátrio jamás desmentido, su celo, su firmeza, sus continuados trabajos, su laboriosidad sin descanso y sus grandes sufrimientos en la vice-presidencia de esta junta, erigida contra los ejércitos del vencedor incansable, fueron tantos y tan públicos, que á la llegada de los franceses á Santiago, informados de la conducta de este patriótico hombre, que bajo la sotana de un canónigo albergaba el corazon de un verdadero español, le prendieron y le llevaron bajo su custodia á la Coruña, encarcelándole en el castillo de San Anton, que habia sido ya en otro tiempo cárcel de un ministro de Felipe V., del famoso partidario del archiduque Carlos en las guerras de sucesion, Don Antonio Villarreal, de D. Melchor Macanaz y de otros muchos personajes célebres.

Aquí principian los padecimientos políticos de este hombre, que como todos los que se dedican á la cosa pública y sostienen con constancia una idea, no les queda otro recurso que el sufrimiento, las penalidades, las vejaciones y sinsabores, mientras sus ideales no imperan en el Gobierno. No les pareció aún seguro á los franceses el encierro en el castillo, y determinaron trasladarlo á un ponton, donde padeció los rigores de la estrechez en la flotante prision por espacio de tres meses.

Al cabo de ese tiempo salió del poder de los franceses y volvió á Santiago á ocuparse de las tareas que su ministerio y Prebenda en la Santa Basílica del hijo del trueno le imponian. Pero se habia distinguido mucho en la Junta de defensa por su carácter y valer, para que le dejaran por mucho tiempo tranquilo con el solo cumplimiento de sus sagradas y santas obligaciones. Era necesario continuar sosteniendo la independencian de la patria y reconstituir la nacion, que tan mal parada habia dejado la guerra que aún sostenia contra la incansable fortuna de aquel Emperador, cuya estrella impulsaron hácia su ocaso con vertiginosa rapidez las armas españolas. Se necesitaban para ello diputados de carazon, que enviados de unas y otras provincias fueran á sostener y apoyar al Gobierno en circunstancias tan críticas, como eran aquellas por las que atravesaba nuestra atribulada España.

IIIIV

## VII

Era el año 1813 y todavia no se sabia el resultado definitivo de nuestra independencian. Ya se habia librado la batalla de Bailen,

en la que el general Castaños demostró con su pericia, que era posible vencer al que las naciones creían invencible, y acababa de darse la decisiva de Vitoria, en la que Wellington á la cabeza del Ejército Anglo-Español, como generalísimo de todas las tropas, hizo caer con el peso de sus armas el platillo de la balanza de la justicia en favor de nuestra causa. Pero nuestra independencia aún no estaba del todo asegurada en estas críticas y por demás peligrosas circunstancias, cuando eligen en Santiago á un aragonés que era miembro de la Diputación provincial, para que fuera su Diputado á Cortes en las ordinarias que se habían convocado. Su carácter era á propósito para que no le arredraran los peligros, su ministerio, la Provincia por donde le habían elegido y las antiguas instituciones, le hacían ser amante de su Dios, de su patria y de su Rey; y con estas ideas en su mente, alentadas con todo el entusiasmo de su corazón, corre presuroso y valiente á las Cortes, donde sabía que le esperaban enemigos, sinó de la patria, de sus ideas, con los cuales tendría que sostener luchas sin cuento, sufrir disgustos y sinsabores y padecer amargos desengaños, como algunos años antes los había tenido que sufrir en la Junta de defensa de Galicia contra los enemigos de la patria, injustos opresores de nuestra justa independencia. No es otra la suerte de todo hombre político, máxime en épocas de transacciones y de reformas tan radicales, como las que se habían iniciado en las Cortes Constituyentes, que entonces estaban funcionando en la perla del Océano.

Sus ideas le hicieron firmar en quinto lugar aquella famosa representación, que pusieron en las reales manos de Fernando VII al entrar en Valencia de regreso de la cautividad, que con engañosos halagos le impusieron en Francia, conocida después con el nombre de representación de los Persas, por comenzar dicha representación con las siguientes palabras: *Era costumbre de los antiguos Persas, pasar cinco dias en anarquía después del fallecimiento de su Rey, á fin de que la experiencia de los asesinatos y robos y otras desgracias les obligasen á ser mas fieles á su sucesor.*

## VIII.

En estas Cortes conocieron y pudieron apreciar de cerca los que llevaban el timon del Gobierno de la nación española, el mérito del que es objeto de estas líneas, y fundados los que estaban al frente de los negocios del reino en sus preclaras dotes y

servicios hechos en favor de la religion y de la patria, trataron de elevarlo á la encumbrada posicion de Obispo de una de las sedes episcopales vacantes.

S. M. el Rey le presentó para la diócesis de Leon y Pio VII, que en aquel tiempo ocupaba la Sede Pontificia, no dudó un solo momento en aceptarlo y preconizarlo como tal.

En la Iglesia de Santo Tomás de Madrid se preparó con santos ejercicios para ir á tomar posesion de su diócesis, habiendo vivido en el convento durante el tiempo que medió desde su presentacion hasta la llegada de las bulas.

El siete de Marzo de 1815 tomó posesion de su Obispado, ocupando el número ciento doce de los Obispos, que en la Iglesia de Leon ha habido. Así como se habia distinguido por sus asíduos trabajos en el desempeño de la Penitenciaria en Santiago, y por sus heróicos esfuerzos en defensa de la independenciam de la Nacion, siendo Vice-presidente de la Junta de Galicia, así tambien se distinguió en el Obispado de Leon, con su constante predicacion, dejándose llevar sin fatiga ni cansancio en alas de su celo, principalmente en las visitas pastorales, luciendo á la par en todas partes por sus esclarecidas virtudes.

No se olvidó de su pueblo natal, al que remitió un regalo, siendo Obispo de Leon, que será un imperecedero recuerdo de su memoria, que durará mientras exista en el mapa el pueblo que le vió nacer. El regalo consiste en una reliquia sacada de una cruz, que formó parte de aquella en que murió nuestro Redentor Jesús, traída de Jerusalem por Santo Toribio de Liebana y conservada por los monjes Benedictinos en la Parroquia del pueblo que lleva el nombre del mismo Santo, sita en el priorato que fué de los monjes antedichos (1). Para que todos los años se hiciese en obsequio de tan valioso donativo una funcion, compró un campo en la partida que llaman «Los Morenillos» en la huerta de Ontiñena, y con sus productos se costean los gastos que ocasionan los festejos en honor de tan veneranda reliquia. Mas no contentos con esto sus religiosos patricios y deseosos de festejar más y más prenda de tanta valía, digna en alto grado del que la legó, se reunen muchos años la mayoría de los casados y le dedican otro dia más de fiesta, celebrándolo con gran solemnidad en la Iglesia, ostentando por las calles tan querida joya en solemne procesion, acompañada de música y danzas.

(1) Véase la auténtica al fin.

IX.

A pesar de su bondadoso carácter no le faltaron enemigos, como no faltan á nadie, que por alguna cosa se distingue. Así resplandecieron más sus virtudes y llegaron á estenderse y purificarse en la adversidad, como el oro se purifica en el crisol.

Uno de los enemigos más acérrimos fué D. Juan Antonio Pose, cuyas punzantes frases dejó inéditas en un manuscrito, que está en posesion del comerciante D. José Lorenzana, al cual me presentó el digno, respetable é inteligente jefe de la Biblioteca Provincial de Leon, D. Ramon Alvarez de la Braña, á cuya amabilidad debo el haber adquirido algunas noticias, extractadas de dicho manuscrito. Pero los que más le hicieron sufrir fueron sus adversarios políticos, cuando entraron en el Gobierno.

Despues de muchas maquinaciones, sublevaciones, asonadas é intentonas para restablecer el régimen constitucional, consiguieron, por fin, sus enemigos, empuñar las riendas del Estado.

No es estraño se acordaran de los que por escarnio llamaban *Persas*, y como nuestro Obispo era uno de los sesenta y nueve, sin más delito lo mandaron desterrar de su Obispado. A pesar de ser hombre de carácter, avezado desde jóven al cumplimiento de su deber, aunque para ello tuviera que hacer grandes sacrificios, no se determina á cumplir la órden de destierro sin haber consultado antes con los Capitulares de su Santa Iglesia, para que segun su saber, virtudes y esperiencia, le aconsejasen, si podia abandonar su silla en virtud de la órden del Gobierno ó si deberia esperar á ser de ella arrojado por la fuerza; añadiéndoles con amargura y dolor, pero con un corazon firme y entero: *El Obispo de Leon está pronto á dejarse arrastrar con cadenas por la causa de Dios y los intereses de la religion*. Atendiendo á las circunstancias porque atravesaba España, le aconsejaron los canónigos por unanimidad, que podia y convenia saliese del Obispado. Tranquilizada su conciencia con esta resolucion de sus consejeros natos, y decidido á no separarse muy lejos de sus fieles, le contesta inmediatamente al Jefe político interino de la provincia de Leon, que le habia comunicado el decreto de las Córtes de 26 de Octubre de 1820, con fecha 10 de Enero de 1821, en cumplimiento de la R. O. 6 de Diciembre.

Con fecha 17 comunica al Cabildo Catedral su traslado á Valencia de Don Juan y los nombramientos de Gobernador eclesiástico, Secretario y Fiscal. Más con esta misma fecha, el Jefe

político oficia al Gobernador, nombrado por el señor Obispo, don Fernando Ortiz de Tabla, que no le consentiria como tal. Al dia siguiente, el Cabildo, en virtud del anterior oficio del Jefe político, consulta el parecer del Obispo por medio de una comision. El dia veinte les ofició el señor Obispo, que sin perjuicio de los derechos referentes á su dignidad nombren Gobernador eclesiástico despues de la renuncia del nombrado por él. Así se verificó, comunicándole el Cabildo la renuncia del nombrado por Su Ilma. y el nombramiento hecho segun sus instrucciones, á cuya comunicacion contestó al dia siguiente, dando facultades á los nombrados por el Cabildo.

X.  
Eligió como lugar de destierro á Valencia de D. Juan, villa que, aunque pertenecía á la Diócesis de Oviedo, era de la provincia de Leon, y estaba enclavada en su Diócesis. En este sitio, como buen pastor, estaba pronto á mirar por el bien espiritual de sus ovejas, y aunque salió desterrado, se quedó, á pesar del destierro, en medio de ellas. No fué esta determinacion del agrado del Jefe político de la Provincia D. Florencio Garcia, que le ofició aconsejándole, que trasladase á otro pueblo fuera de la provincia su residencia, y le recriminaba por haber nombrado Gobernador eclesiástico, diciéndole, que no consentiria se llame nadie Gobernador, sino el elegido por el Cabildo. ¿Sabia la autoridad civil que eso era infringir el Derecho Canónico? A ese oficio contestó Su Ilma. con otro, en el que manifiesta su dulzura, su energía y su entereza á la vez.

El decreto quedaba cumplido en todas sus partes, pues vivia fuera de su Diócesis; pero no estaban satisfechos los deseos de sus impugnadores y declarados enemigos. Ellos no podian hacer otra cosa que cumplir las órdenes, que de las autoridades superiores emanaban, y á pesar de ejecutarlas sin demora, no satisfacian del todo sus malignas intenciones. Viendo el Jefe político sin realizar los deseos de tenerlo á gran distancia de su Diócesis, acudió al Gobierno, el cual mandó se alejase sin tardanza ni pretesto alguno. Antes de partir de esta villa, donde continuamente recibia muestras de cariño y adhesion del clero y fieles de su Diócesis, les escribió una pastoral de despedida que lleva la fecha 4 de

Febrero de 1821, en la cual con sentidas frases les manifiesta lo mucho que les quiere, les dá las razones porque partió tan sigilosamente para el destierro, pues con mucha prudencia salió, como quien sale á dar un paseo en coche, y por qué eligió la villa de Valencia de Don Juan. Les exorta en la misma á que levanten los ojos á Dios en esta ocasion y no se aparten de Él por el pecado; á que abracen al Señor en las tribulaciones; les dice, que confía obedecerán á los Gobernadores de la Diócesis, que conserven la fé católica, apostólica romana, que practiquen obras de caridad, porque la fé sin las obras es letra muerta, como dice Santiago, y que obedezcan á las autoridades como lo enseña él con el ejemplo. Explica las palabras libertad é igualdad, y concluye encomendándose á sus oraciones y dándoles la bendicion.

Sonó por fin tambien la hora de partir de esta provincia, como habia sonado la de partir de su Diócesis, y cual manso cordero obedece con resignacion, aunque sintiendo en el alma tenerse que alejar de la antigua Coyanza, que á pesar de ser una feligresía perteneciente á otra Diócesis, estaba sin embargo en medio de sus fieles, á los cuales podia con facilidad suma alimentar con la sávia del ejemplo y la buena doctrina, pues continuamente le visitaban en aquel cercano destierro sus Párrocos y los Capitulares de su Catedral por estar á poca distancia de la capital de su Diócesis. Durante ese tiempo el clero y pueblo de su feligresía compitieron á porfía en obsequiar á su Prelado y en demostrarle su cariño, como los buenos hijos obsequian y redoblan sus manifestaciones de afecto, cuando ven á su padre atribulado.

Ya tenemos á nuestro desterrado saliendo de Valencia y camino de Tordesillas, en donde le recibieron con muestras de estimacion y respeto. Las religiosas del Real Convento de Santa Clara se apresuraron á ofrecerle una casa cómoda para aminorar en lo posible las penas y disgustos, que consigo lleva el destierro. Agradecido nuestro Prelado á aquellas castas palomas y caritativas virgenes, y celoso de su bien espiritual, les devuelve virtud por virtud, caridad por caridad, obra de misericordia por obra de misericordia, predicándoles dos veces por semana y devolviéndoles caritativas instrucciones de espíritu en pago del albergue dado al peregrino.

Grande era la distanciea que le separaba de sus diocesanos, mas á pesar de eso no cesaron las maquinaciones de los enemigos. Era preciso que desapareciera de la escena de este mundo el que era el blanco de sus iras, para que se dieran por satisfechos. Representaciones sin cuento y constantes delaciones llovian sobre el Gobierno contra aquel Ilmo. Señor, que se encontraba por desgracia bajo su opresora férula, tomando por pretesto, que proveía de armas y dinero á D. Saturnino Albuin, llamado el manco de Castilla. Sus exhortaciones á la virtud las traducían

por incesantes excitaciones al pueblo, y las bienhechoras ideas, que difundía, por ideas seductoras y subversivas. Tales y tantas serian las reclamaciones, que el entonces ministro D. Benicio Navarro mandó que en el preciso término de ocho días se pudiese en camino para la ciudad de San Fernando. Ciudad alegre y encantadora para los que con gusto la habitan, como casi todas las que existen en la bella Andalucía, pero cárcel sombría, lejana y solitaria para un Obispo desterrado por el furor de un ministro.

Obediente como aquel de quien era su Ministro y sufrido como aquellos humildes pescadores, que Jesucristo dejó en el mundo para propagar su Iglesia, hubiera puesto en ejecución aquella orden, que le conducía al otro extremo de la Península, do moraban sus amados fieles, si una penosa enfermedad que le aquejaba, no le hubiera obligado á pedir gracia al que tan lejos le mandaba á vivir y á alimentarse con el penoso y amargo pan de la emigracion, para que le desterrase á un lugar ménos distante. A su quebrantada salud se agregaban la penuria y escasez de sus fondos, pues además de habersele secuestrado y vendido todos sus bienes, sin perdonar los que eran patrimoniales y de su peculio propio, hacia nueve meses que dejaban de abonarle la exigua renta que le señaló el Gobierno cuando en el destierro estaba. ¡Así recompensaban los servicios del que tanto se habia distinguido en la guerra de la Independencia, los gobernantes de la nacion! La poca salud de que gozaba, su avanzada edad, sus naturales achaques y la falta de medios para trasladarse á una isla tan distante, en cuyas razones se fundaba para solicitar del Gobierno la modificacion de la orden, fueron sin duda la causa de que se modificara esa disposicion, que poco antes se habia dado en contra del decrepito, atribulado é Ilmo. anciano. Sin embargo, durante el tiempo que tardó en resolverse el expediente para la modificacion de la orden, no le faltaron amarguras á nuestro Obispo en el lugar del destierro, como no le faltan á nadie que se encuentra oprimido bajo el peso de una ley, aunque á esta ley, pueda aplicársele el epíteto de injusta.

Como si fuera un deber en los políticos molestar á sus adversarios en ideas, el Jefe político de Valladolid no cesaba de oficiar y amenazar á su Ilma. por conducto del Alcalde de Tordesillas, para que se pudiese en camino de la Isla de Leon y fijase su morada en la ciudad de San Fernando: ciudad en donde escribo estas líneas en loor de mi distinguido compatriota. El Alcalde por su parte, se esforzaba en secundar las miras de dicho Jefe, á pesar de constarle la verdad de lo que esponia el desgraciado desterrado, á fin de evitar el traslado. Tan exigente seria el señor Buch, que así se llamaba el despiadado Jefe, para que su Ilustrísima cumpliera lo mandado de R. O., que hubo que hacerle presente la indisposicion del afligido anciano; más lejos de conmo-

ver su empedernido corazón las noticias graves que de su salud le daban, las ahogaba en sus frios y calculados instintos, y para mayor ignominia quiso enviar una partida de milicianos para que lo condujeran preso, acto, que seguramente hubiera llevado á cabo, si algunos de los amigos del Ilmo. Sr. D. **Ignacio Ramon de Roda** no lo hubieran evitado con sus reiteradas súplicas y poderosas influencias. Pudieron los amigos del héroe de esta biografía impedir que fuera preso entre bayonetas, como Jesucristo entre sayones. al punto destinado, pero no pudieron hacer desistir de su objeto al que tanto empeño mostraba en sacarlo de los límites de su jurisdicción. Lleno de saña manda un médico de su confianza, para que le informe del estado de la salud del Obispo, y fundado en ese informe, oficia de nuevo al Alcalde, para que al momento haga salir al Obispo para el sitio del destierro. Afortunadamente para nuestro compatriota, antes de dar cumplimiento á este último deseo del Jefe político, llegó la resolución de S. M. solicitada y esperada con ansia, en la que se disponía, que su traslación fuese á la villa de Rueda.

Los padecimientos físicos y morales de su Ilma. se aumentaban cada día; y era tal el conjunto de circunstancias, que se cernían sobre su cabeza como aves de mal agüero, que en aquella edad agravaban más y más su enfermedad. Pero á pesar de tantos y tan variados sufrimientos, como humilde y obediente Pastor y sin faltarle calma y serenidad en tan críticos momentos, se dispone á agotar hasta las heces el cáliz de la amargura, y enterado de las reiteradas amenazas del Jefe político, comunicadas por el Alcalde del pueblo, con las cuales esperaba dicho Jefe conseguir su fin, como con los contundentes golpes del martillo sobre el yunque se propone el artífice conseguir su objeto; determina trasladarse el que se veía próximo á espirar, al postrer lugar de su destierro y de su vida.

El 28 de Diciembre de 1820 fué el designado para pasar á Rueda, villa en que había de terminar los pocos días que le restaban de ella. Postrado su cuerpo por la enfermedad que le aquejaba, y angustiada su alma y transida de dolor por las manifestaciones, que en aquellos momentos trataban de hacerle sus adversarios políticos, aunque en algo mitigado por las lágrimas de la multitud de un pueblo, que recibía, sin poderlo ni siquiera sospechar, su última bendición, apenas podía emprender su marcha. Las molestias de un viaje en días tan crudos, los disgustos que apenaban su alma, el cambio de domicilio, que siempre influye en la tranquilidad y bienestar, el disgusto de abandonar á las esposas del Señor, á cuyo amoroso Dueño tan fervientes plegarias habían enviado desde su solitario claustro por la libertad y salud del que se había constituido en amoroso padre, y otros mil disgustos y sinsabores quebrantaron sus ya debilitadas fuerzas. El respetable

é Ilmo. viajero sufría con heróico valor y en pié su enfermedad, hasta el dia tres de Enero, que ya le fué imposible levantarse de la cama. Fácil seria descubrir sus penalidades y sufrimientos en Rueda, si diéramos rienda suelta á nuestra imaginacion, colocándonos en medio de las circunstancias, que por doquier le circunvalaban; pero dejemos correr la pluma de un testigo presencial, que en la coleccion eclesiástica española escribia de esta manera:

## XI

«El mismo dia (tres de Enero de 1821) en la tarde, se confesó y creyendo el médico, que no habria novedad mayor en la «noche, no se le dió el Viático como lo habia pedido; más á las «diez, estando en conversacion con su familia, dijo que queria re- «cojerse, y al poco rato se notó que se le iba cargando la cabeza, «adormeciéndose de tal suerte, que llegó á perder el habla, y sin «movimiento alguno, más que algunos quejidos, estuvo en esta «disposicion hasta la tarde del dia cuatro á las siete de la noche, «en que habiendo recibido la Santa Uncion, murió.

«Tratamos con el Cabildo de dicho pueblo, el cómo, cuándo «y en donde se habia de dar sepultura al cadáver. El Cabildo, «avasallado por un beneficiado, hermano del General Lopez Ba- «ños, no accedió á que se enterrase en la Iglesia, y sí, en el «Cementerio. Se hizo presente la R. O. que habla sobre cemen- «terios y enterramientos, la cual manda que los señores Obispos «se entierren en las Iglesias. Escusáronse con decir que no pa- «recia tal órden, y acordaron enterrarlo el dia cinco en el Cemen- «terio. En este dia, al oirse la señal para el oficio de sepultura, «una persona de las muchas que llevaban á mal el que á su Ilma. «se le diese sepultura en el Cementerio, encontró la citada R. O., «y por medio de D. José Bayon, verdadero amante del Rey, de «la Religion y de sus Ministros, la entregó al Párroco, y éste la «pasó al Ayuntamiento, el cual resolvió que se juntase tambien «el Cabildo y juntos discutieran sobre su inteligencia. Acordaron «depositar el cadáver en la sacristia y consultar el asunto con «dos abogados de la Seca. Estos, que sabian el modo de pensar «del Ayuntamiento y Cabildo de Rueda, no quisieron dar su pa- «recer, y los dos comisionados, que fueron, volvieron á dar parte «al Ayuntamiento. Este, de nuevo reunido, acordó, que un Re- «gidor pasase á Medina del Campo á consultar. Marchó y como

«buen liberal buscó á otro, que fué el Fiscal de aquella Audiencia  
«llamado D. Manuel Antonio Prieto, el cual asesoró que no debía  
«enterrarse en la Iglesia, fundado en que el Obispo de Leon, por  
«ser uno de los 69 Persas habia perdido la confianza de la nacion  
«y se hallaba privado de todos sus honores, etc.»

El Ayuntamiento se conformó con este dictámen y mandó al cura que lo enterrase en el Cementerio. Fué conducido el cadáver por los cuatro hombres más despreciables que se encontraron en el pueblo, sin más acompañamiento que el cura y el escribano para dar fé, y algunas otras personas que viéndole á lo lejos le siguieron hasta el Cementerio.

Esto fué el dia seis por la tarde y mientras venia la consulta de Medina, estando depositado el cadáver en la sacristía, el eclesiástico Baños, despues de mofarse del respetable cadáver del modo más indecente diciéndole entre otras cosas que la confianza en los Rusos le habian puesto en aquel estado... á pretesto de que iba á apestar el pueblo, lo mandó meter en un cuarto ó cementerio viejo que servia de lugar comun, como á los mártires los arrojaban á las cloacas, en donde estuvo hasta que lo sacaron para el cementerio. Cuando se llevó el cadáver desde la casa á la Iglesia, fué conducido á porfia por las personas principales de la villa, de todas las cuales habia recibido S. S. mucho obsequio y favor en los ocho dias que vivió en ella. En medio de sus persecuciones conservó siempre una grande conformidad y serenidad de ánimo. No se le oyó quejar contra sus calumniadores y perseguidores en particular. Tenia siempre á la vista una lista de los principales santos Obispos que habian sido perseguidos y desterrados, Con estos y con las epístolas de San Pablo se consolaba en su tribulacion; su principal ocupacion, ó por mejor decir toda, en el destierro, era la lectura de los libros santos y la oracion.

Luego que el pueblo de Rueda se vió libre del Gobierno revolucionario, tentó por medio de su Alcalde D. Pablo Ximeno y en union de D. Victor González, discípulo del Ilmo. difunto, cura párroco de Tordesillas, de sacar licencia del señor Vicario eclesiástico de Medina del Campo, á cuya Vicaría corresponde Rueda, y del Excmo. Sr. Capitan General D. Carlos O'Donnell, para hacer la exhumacion y traslacion del cadáver á la Iglesia Parroquial. Las que concedidas por dichos señores con el mayor gusto se pusieron en ejecucion el día 10 de Junio. Temerosos de que estaria el cadáver en la mayor corrupcion, mandó el Alcalde por un exhorto al señor Corregidor de Medina que vintesen un médico y un cirujano de aquella villa, para que unidos con los facultativos de Rueda declarasen si podria sacarse el cadáver sin exposicion de la salud pública. Reunidos dijeron que con ayuda de vinagre, fumigaciones y espíritus anti-pútridos podria condu-

cirse á la Iglesia sin exposicion. Pasaron con estos preparativos al reconocimiento de la sepultura y cadáver: descubrieron la sepultura, sacaron el ataúd y los facultativos reconocieron el cadáver de órden del señor Alcalde D. Pablo Ximeno, y hecho el reconocimiento declararon lo siguiente:

Seguidamente en acto continuo para el reconocimiento que se expresa, los ya referidos D. Domingo Lopez, médico titular de la villa de Medina del Campo, el Secretario D. Pedro Perez, Cirujano consultor de los Reales Ejércitos y titular de la misma, y D. Nicolás Vergara, Cirujano titular de esta villa de Rueda, presentes al acto que queda diligenciado, de quienes por certificacion de mi el fiel de fechos tomó y recibió juramento, bajo de cuyo cargo, habiendo ofrecido decir verdad, y preguntados en razon de dicho reconocimiento, enterados dijeron:

«Que estando presentes á la abertura de la sepultura que ocupaba el cadáver de S. I. el señor Obispo de Leon, y descubierta la tapa de su caja, se halló el cadáver íntegro, sin tener ninguna hediondez, ni miasmas peculiares á la putrefaccion, que se observa en otros cadáveres de esta naturaleza, que se hallan sepultados por espacio de cinco meses y cinco dias, por lo que estando presentes los citados profesores con el de Farmacia don Roque Alonso, que llevaba los auxilios necesarios anti-contagiosos, fumigaciones y demás de que nada fué necesario; pues que á pesar de haberse levantado la tapa no espedia malos olores: en su consecuencia han dispuesto que la misma caja que contiene el cadáver sea cubierta con una sábana empapada en vinagre; y que sea colocado en otra caja construida al efecto y al decoro de la persona de S. I. consiguiente á su carácter y dignidad. Que es cuanto saben pueden decir, y la verdad para el juramento fecho en que se afirmaron y ratificaron. Leida que les fué esta su declaracion dijeron ser ya mayores de cincuenta años y la firmaron con su merced, y el profesor de Farmacia de que certifico.—Ximeno.—Domingo Lopez.—Licenciado Pedro Perez,—Nicolás Vergara.—Roque Alonso.—Como fiel de fechos, Antonio Fernandez.»

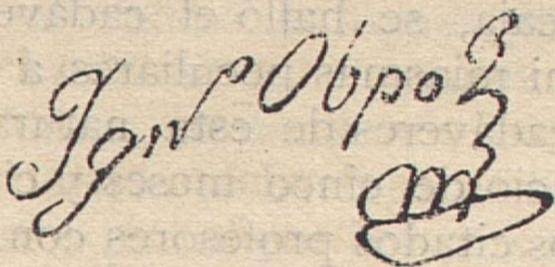
Vista la declaracion que precede, y estando prevenidos los Cuerpos Eclesiásticos Cabildo y PP. Capuchinos pasaron á recoger con la debida solemnidad el cadáver, que condujeron en la misma forma á la Iglesia Parroquial, donde al medio del crucero de la Capilla mayor, se le dió tierra.

Despues de concluida esta funcion durante la cual el pueblo no cesó de derramar lágrimas, no permitiendo tocar á muerto, sino á gloria, se señaló el dia 30 de Junio para hacerle la funcion de desagravio, la que se celebró en este dia con la mayor pompa y solemnidad. Dijo la misa el señor Vicario Eclesiástico de Medina D. José Gomez de Villabedon. Asistieron las músicas de las

Iglesias de la Nava y Medina, el Ayuntamiento, ambas comunidades, todo el pueblo y un inmenso gentío de las villas de Fontesillas, La Seca, La Nava, Medina y sus contornos. Predicó la oracion fúnebre el R. P. Fray Ramon de Lera, Predicador mayor del Convento de Franciscos Descalzos de Tordesillas, con aplauso de todos. ¡Ojalá el Señor se dé por satisfecho de los ultrages hechos á su unguido!»

Para que nada quede de lo que pasó en la muerte del Ilustrisimo Sr. Obispo D. Ignacio Ramon de Roda, pongo al final la partida de defuncion; (1) suplicando al Altísimo le tenga en su bienaventuranza, en donde podamos cantar juntos alabanzas sempiternas á ese Señor infinitamente misericordioso, del Cuál tuvo el alto honor de ser su humilde y paciente ministro en la tierra.

He aquí tambien un facsímili de su firma, ya que no puedo dar su retrato por no haber sido posible hallarlo en parte alguna.

A handwritten signature in dark ink, written in a cursive style. The name is clearly legible as 'Ignacio Roda' with a large, decorative initial 'I' and 'R'.

(1) Véase la nota segunda al final de la página 60

## CONCLUSION

Nunca será mas oportuna que ahora la escitacion al Ayuntamiento de Ontiñena, con que voy á terminar esta Biografía. Hoy que en todas partes levantan estátuas y monumentos y mausoleos en recuerdo perpétuo de los que por algun concepto se han distinguido en su vida, en favor de la humanidad en general y de su natal pueblo en particular, y que se halla al frente de la corporacion municipal de la villa donde nació este héroe, mártir de su deber y amante de su pueblo, un pariente suyo, debe esa corporacion, que dirige y administra los intereses de la villa, trabajar por allegar recursos y elevar en medio de la plaza pública y frente á la casa donde vivió, una estátua, que demuestre el agradecimiento del pueblo, que recibió un valioso regalo enviado por tan Ilustrísimo señor, y recuerde á las generaciones futuras lo que vale el asídúo trabajo y constantes esfuerzos en favor de la patria y de la religion, enseñando á los venideros con ese lenguaje mudo, pero impresionable, que con la virtud y el trabajo se pueden escalar los más encumbrados puestos de la sociedad y de la Iglesia. Con una pequeña suscripcion iniciada con entusiasmo y continuada con constancia se puede levantar un monumento, que sea imperecedero recuerdo de gratitud hácia un hijo de nuestra propia localidad, que llegó á una de las mas encumbradas dignidades de la gerarquia eclesiástica; y si la suscripcion diera lo suficiente para construir un panteon y una capilla en el Cementerio de la villa, trasladar sus restos á esa capilla, donde estarian conservados con mas respeto y serian menos olvidados que en la Iglesia de Rueda, en donde hasta la lápida que cubria su sepulcro ha sido quitada y destinada á otro objeto.

Iniciada la suscripcion, cedo con verdadero placer los productos de la venta de esta Monografía en favor de dicha suscri-

cion, y me comprometo á coadyuvar al proyecto con lo que mis fuerzas me permitan, encargándome de la tramitacion del expediente, si se llegare á acordar la traslacion de sus restos, y hasta acompañarlos, si me fuere posible.

Iniciad inmediatamente la suscripcion, representantes de la villa de Ontiñena, y no desmayeis aunque os parezca difícil la realizacion de la obra y veais muy lejos el término de vuestra empresa. Con constancia y tiempo, se llegará al fin. Si vosotros dejais de administrar los intereses del pueblo, otros os sucederán en la administracion, y como á todos interesan nuestras glorias, secundarán vuestros propósitos.

Iniciadla con fé, y digan de vosotros las generaciones futuras, que habeis sabido apreciar los méritos de vuestros mayores, en cuyo mérito está vuestro mérito y en su gloria vuestra gloria.

Nunca será mas oportuna que ahora la escitacion al Ayuntamiento de Ontiñena, con que voy á terminar esta Biografía. Hoy que en todas partes levantan estatuas y monumentos y anasoles en recuerdo perpetuo de los que por algun concepto se han distinguido en su vida, en favor de la humanidad en general y de su natal pueblo, que se halla al frente de la corporacion municipal de la villa donde nació este héroe, para tir de su deber y amante de su pueblo, un pariente suyo, debe esta corporacion, que dirige y administra los intereses de la villa, trabajar por allegar recursos y elevar en medio de la plaza pública y frente á la casa donde vivió, una estatua, que demuestre el agradecimiento del pueblo, que recibió un valioso regalo enviado por tan ilustrado señor, y recuerde á las generaciones futuras lo que vale el asiduo trabajo y constantes esfuerzos en favor de la patria y de la religion, enseñando á los venideros con ese lenguaje mudo, pero impresionable, que con la virtud y el trabajo se pueden escalar los mas encumbrados puestos de la sociedad y de la Iglesia. Con una pequeña suscripcion iniciada con entusiasmo y continuada con constancia se puede levantar un monumento que sea impercedero recuerdo de gratitud hacia un hijo de nuestra propia localidad, que llegó á una de las mas encumbradas dignidades de la gerarquía eclesiastica, y si la suscripcion diere lo suficiente para construir un panteon y una capilla en el Cementerio de la villa, trasladar sus restos á esa capilla, donde estarian conservados con mas respeto y serian menos olvidados que en la Iglesia de Rueda, en donde hasta la lápida que cubria su sepulcro ha sido quitada y destinada á otro objeto.

Iniciada la suscripcion, cedo con verdadero placer los productos de la venta de esta Monografía en favor de dicha suscri-

## NOTA PRIMERA.

### Partida de bautismo.

En uno de los libros Parroquiales de Ontiñena que principia en el año 1736 al fóllo 42 vuelto se halló la partida siguiente: Al márgen: Ramon Ignacio Roda —Dentro: En la Iglesia Parroquial de Santa Maria la Mayor de este lugar de Ontiñena, el dia diez y siete de Octubre, año mil setecientos cincuenta y dos, Mosen Matias Roda, Beneficiado de la Parroquial y con mi licencia, bautizó un niño, que nació el mismo dia, hijo de Joaquin Roda y de Antonia Pamas, legítimamente casados y habitantes en él, al cual se puso por nombre Ramon, Ignacio, su padrino Ramon Pamas, hijo de Gaspar Pamas y de Lorenza Perez, todos de Ontiñena. Su madrina Josefa Broto, hija de Francisco y de Francisca Millena, todos de Albalate de Cinca, á los que les advirtió el parentesco espiritual que habian contraido y la obligacion de enseñarle la doctrina cristiana. M. Francisco Fox Vicario. Matias Roda.

La partida de matrimonio de sus padres se encuentra en el mismo libro al fóllo ciento cuarenta y tres, y en ella se encuentran sus abuelos: siendo Joaquin Roda natural de esta Parroquia, hijo de Antonio y de Mariana Ripol, aquellos de esta Parroquia y esta del lugar de Villanueva: y su madre Antonia Pamas, hija de Gaspar y de Lorenza Perez, todos naturales de este lugar.

## NOTA SEGUNDA.

Auténtica de la preciosa reliquia regalada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio Ramon de Roda á la villa de Ontiñena.

D Ignacio Ramon de Roda, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Leon, Conde de Colle, Señor de las Animadas, y Veyamian del Consejo de S. M.

A Vos el Clero y pueblo de la villa de Ontiñena, del Obispado de Lérida en el reyno de Aragon, salud en N. S. J., Sabed: que deseando vivamente dar un testimonio de nuestra gratitud á esa Ilustrísima Iglesia parroquial en donde renacimos espiritualmente por las aguas del Santo Bautismo: La Divina Providencia nos puso en estado y ocasion de poder efectuarlo. Pues visitando esta nuestra Diócesis, y entre otras parroquias de la provincia de Liebana la de Santo Toribio, sita en el priorato de Monges Benedictinos nos condujeron estos ante la Santa *Vera Cruz* que como traída desde Jerusalem por Santo Toribio de Liebana, se venera en aquella Parroquia y Monasterio, pública y auténticamente, como parte legítima de la misma en que murió N. S. J.. á su presencia nos postramos y enternecidos la adoramos: y desde aquel momento concebimos vivos deseos de estender á algunos lugares de nuestra aficion la adoracion de tan apreciable Religion. Para ello pedimos al prior y monges subsodichos una porcion de aquel grande *Lignum Crucis*, los cuales accedieron gustosos, ofreciéndolo para que la tomásemos á nuestro arbitrio. Llenos entonces de santo respeto y dobladas las rodillas, separamos con nuestras propias manos una porcion del mismo santo madero. De cuyo hecho tragimos testimonio, que queda en nuestra Secretaría de cámara, dejando otro igual à los monjes. De esta parte que tragimos hemos separado un *Lignum Crucis* para esta nuestra Iglesia Catedral, que llevado en solemne procesion y colocado con Magestad Religiosa, está espuesto á la pública adoracion.

Otro de igual tamaño hemos enviado á nuestro Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid. Y este que os presentamos, igual á los otros, y en forma de cruz, lo hemos colocado en un Relicario de plata esmaltada, de peso de veinte y una onzas, cuyo pedestal tiene media vara de circuito, su altura total una cuarta y tercio, y su remate es un óbalo adornado, y en su medio una cruz de este tamaño en cuyo hueco está la sagrada madera, visible por su frente, y por un cristal. Esta sagrada reliquia así adornada es la que os ofrecemos como espresion la más propia, tanto de nuestro estado y dignidad, como de vuestra piedad y devocion. En cuyo testimonio libramos la presente auténtica, firmada de nuestra mano, sellada con el mayor de nuestras armas, y refrendada del infrascrito nuestro Secretario de Cámara en nuestro Palacio Episcopal de Leon á cuatro de Marzo de mil ochocientos diez y siete.

*Ignacio*, obispo de Leon, y su rúbrica.— Por mandato de S. I. el Obispo mi Señor, *Juan Narciso de Torres*, Secretario.

Nos, D. Manuel del Villar, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de la Ciudad y Obispado de Lérida, del Consejo de S. M., etc.

Habiéndonos presentado la auténtica preferente, con la Reliquia de la Sta. Vera Cruz á que se refiere, hallamos ser esta conforme en todo á lo que en aquella se espresa, y por consiguiente la misma que el Ilmo. Sr. Obispo de Leon estrajo por su propia mano del Grande Lignum Crucis, que se venera en la Parroquia de Santo Toribio; sita en el Priorato de Monges Benedictinos, en la Provincia de Liebana. Por tanto la aprobamos y damos nuestro permiso, y facultad para que pueda esponerse á la pública veneracion, y encargamos al Vicario de esta Parroquia, que en el primer dia festivo en que se verifica dicha esposicion, lea la precedente donacion con este nuestro auto de aprobacion, excitando á sus feligreses á dar gracias á Dios Nuestro Señor, como Nos lo hacemos tambien por el interés que nos cabe, por el beneficio que les ha dispensado por medio del Illmo. Sr. D. Ignacio Ramon de Roda, Obispo de Leon, su amante y reconocido patricio: Dado en nuestra Santa Visita de Ontiñena, firmado por Nos, sellado con el de nuestras armas, y refrendado por el infrascrito nuestro Secretario de Visita á los trece dias del mes de Mayo de mil ochocientos diez y siete.

*Manuel*, obispo de Lérida, su rúbrica.— Por mandato de S. S. I. el obispo mi señor, *D. Antioon Gaigued*, Sec, su rúbrica

## NOTA TERCERA.

### Partida de defuncion.

En la villa de Rueda en el dia seis de Enero de mil ochocientos veintitres se enterró en el Cementerio extramuros de ella, ocupando su sepultura el ancho de la puerta de la capilla de dicho Cementerio, quedando macizo pié y medio de cada lado de la puerta, siendo el umbral de esta el cabecero del sepulcro; y tiene este de profundo cinco cuartas; al Ilmo. D. Ignacio Ramon de Roda, Obispo de Leon, confinado en este pueblo de órden superior, y dicho enterramiento y su sitio fué designado por disposicion del ayuntamiento de esta villa. Recibió los Santos Sacramentos de penitencia y extremauncion, y quedaron sus bienes á disposicion del Alcalde de esta villa, de los que antes formó el competente inventario: murió de edad de setenta y un años á las siete y media de la noche del dia cuatro de dicho mes y firmé—enmendado al Ilmo.—valga—Juan Cipriano Garcia—Nota—A virtud de órden del señor Vicario de la villa de Medina del Campo con acuerdo del señor Capitan General de esta provincia se exhumó este cadáver y se trasladó á la única parroquial en el crucero de la capilla mayor en el dia diez de Junio de mil ochocientos veinte y tres.—Rueda y Junio once de dicho año—Garcia.  
(Es copia),



*UVA. BHSC. LEG.13-2 n°1060*

Está en prensa la obra del mismo autor,  
titulada: HARMONÍA DE LA JURISDICCION CAS-  
TRENSE Y DIOCESANA.

Precio: UNA peseta.